



DECRETO EXENTO Nº :

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA OBRA
PROYECTO
"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
COMUNA DE ERCILLA".**

ERCILLA, 02 JUN. 2014.

VISTOS :

1. Resolución Exenta Nº 2189/2012 del Gobierno Regional de la Araucanía.
2. Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto con el Instituto Nacional de Deportes, de fecha 19/12/11.
3. Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
4. Decreto Exento Nº 2097 de fecha 26/12/2012, que aprueba contrato de la obra "Construcción Polideportivo, Comuna de Ercilla".
5. Acta Entrega de Terreno de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
6. Solicitud de Empresa Contratista Constructora Indico Ltda., que solicita Recepción Provisoria de fecha 07 de Mayo del 2014.-
7. Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
8. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Provisoria de la obra proyecto "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Dideco y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Ley 20.285
- Depto. De Obras
- Archivo

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES

OBRA: "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA"

En Ercilla, Provincia de Malleco IX Región de la Araucanía, a Veintiséis días del mes de Mayo de 2014, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria, designada por Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 26/05/2014, e integrada por los funcionarios de la Municipalidad de Ercilla, Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras, Sr. Alejandro Henríquez, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Dideco, y Sr. Carlos Poveda, Técnico en Edificaciones, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de la Obra: "**CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA DE ERCILLA**", adjudicada mediante Licitación Pública a la Empresa Constructora INDICO LTDA. Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 05 de Noviembre del 2012, en la suma de **\$1.189.977.126.- (Mil, ciento ochenta y nueve millones, novecientos setenta y siete mil, ciento veintiséis pesos)**, más Convenio Ad- Referendum según Decreto Exento N° 410 de fecha 05/05/2014, por el monto de \$3.781.424, siendo un monto total de \$1.193.758.550 (Mil, ciento noventa y tres millones, setecientos cincuenta y ocho mil, quinientos cincuenta pesos) y en un plazo oficial de 493 días corridos.

Asesoró a la Comisión en su cometido el Inspector Técnico de la Obra, Sr. Ricardo Díaz Moya.

La Comisión revisó detenidamente la obra y constató detalles por tal razón no se procedió a efectuar la Recepción Provisoria, debiendo subsanar las siguientes observaciones:

- 1.- General : Topes de goma puertas
Baños Públicos damas : Reponer tubos y ampolletas quemadas.
- 2.- Sello Ventanas : Espejo parte superior, falta frague en sector posterior wc.
- 3.- Baño público varones: Falta terminación dintel ventana
- 4.- Comedor Servicio:
 - Filtración combinación ducha
 - Challa suelta
 - Dintel ventana terminación
 - Ventana no cierra
 - Locker con tapa suelta.
- 5.- Pasillo acceso patio:
 - Reparar pintura en muro cancha
- 6.- Cancha Gimnasio
 - Goteras en línea de poste lado ventanal sector gas.
- 7.- Sala musculación:
 - Cubre junta puerta acceso
 - Reponer ampolletas
- 8.- Camarín damas:
 - Ventanas lado izquierdo hombro virado.
- 9.- Salida emergencia sector gas:
 - Terminación con angulo.
 - Barra de seguridad trabada (puerta)
 - Camarín contigua
 - Cambiar llave color azul por color rojo.

10.- Acceso Polideportivo.

- Pintura piso por completar
- Pintura base asta de bandera
- Pintura bancas doble madera
- Pintura estacionamiento bicicletas.
- Limpieza exterior y arreglos.

Se informa a la empresa Constructora que cuentan con 5 días para subsanar las observaciones indicadas en la presente acta.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, la Inspección Técnica de la Obra y la Empresa Contratista.

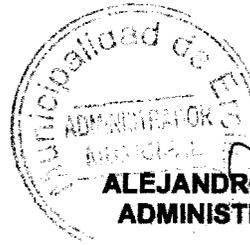


Fredy Avello Pérez
FREDY AVELLO PEREZ
DIDECO



Ricardo Díaz Moya
RICARDO DIAZ MOYA
DIRECTOR DE OBRAS

Carlos Poveda Escobar
CARLOS POVEDA ESCOBAR
TECNICO EN EDIFICACIONES



Alejandro Henríquez Huispe
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Marcelo Álvarez Gómez

MARCELO ALVAREZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA INDICO LTDA.